

DEL MOMENTO

El calor no se marcha

Nuestras esperanzas de que con Septiembre se alegraría de nosotros el calor quedan defraudadas, pues éste continúa haciendo de las suyas y los días que transcurren son angustiosos.

Los veraneantes que ya se reintegraron a sus hogares se sienten maltratados por estos «airecillos del Polo Norte» que parece que no han de terminar nunca.

Bien dicen que el veranico de los membrillos es más terrible que el propiamente dicho, en razón de que el calor es de una índole pegajosa, como sucede en esos días del «maestral» de Torreveja.

Pero a pesar de todo, el calor ya tiene la segur en su raíz. De la noche a la mañana hay un cambio brusco de temperatura y nos colamos de rondón en el otoño sin pensarlo siquiera. Y aquí nos referimos no por el orden cronológico de fechas, sino a que el calor se vaya con viento fresco.

Durante estos días de feria parece que es muy de ella

sentir la canícula en toda su intensidad. En los días de Toros, los Toros de Septiembre, se hace insoportable el día, que según el decir del vulgo, no es el día apropiado si la humedad no suda el kilo.

Por cierto que la animación que existía los días de las corridas se ha perdido por completo; hasta media hora antes de comenzar los toros en que la gente de la provincia afluye a Murcia, no se puede predecir la entrada que va a haber.

Para que a todos sea beneficioso hay que pedir a la Virgen de la Fuensanta, que ahora es nuestra huésped en el Santo Templo Catedral, que no llueva hasta que no pasen las corridas y ese don del Cielo será por todos recibido con la mayor alegría.

Por consiguiente no hay que implorar con mucha insistencia que el calor se marche si una época de lluvias ha de causar estragos del carácter de irremediables.

EN 2.ª PLANA:

Notas informativas de UNEA. Real Decreto Ley creando el Banco exterior de España y estableciendo el Seguro del Crédito a la exportación.

Noticiero local

Han regresado de Torreveja, nuestro querido amigo don Miguel Cano, acompañado de su distinguida familia; don Ramón Asensio y esposa; la familia de don Salvador Esteve; D. Juan Ayllón y familia; Dr. Sánchez Carrascosa y familia y don Vicente Llovera y familia.

—De La Ribera, don Manuel Manzanera.
—De Aguilas, don Francisco Soler.

LEA V. GACETA DEL AUTOMOVILISTA PUBLICA EL NUEVO REGLAMENTO DE CIRCULACION URBANA E INTERURBANA

Ha salido para Irún, el distribuidor del «Fiat», don Pedro Baleriola.

Se encuentra enfermo nuestro buen amigo don José Navarro Meseguer, hermano de nuestro compañero en la Prensa, don Manuel.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

PROXIMA APERTURA Gran Café-Bar REGIO

— Lucas, 1 — EL MEJOR ESTABLECIMIENTO DE LOS DE SU CLASE

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a don Fernando Abadías, de Lorea; don Miguel Inglés, del Albuñón, y don José Cabello, de Moratalla.

Vida deportiva

LOS PARTIDOS DE FÚTBOL DEL DOMINGO

En la capital, en el campo de Zarandona, contendieron en encuentro amistoso el Alicante F. C. y el Imperial.

Pocos o ningún comentarios merece el juego que no vimos en el campo carmelitano. Merece más atención el hecho desgraciadamente frecuente entre nuestras sociedades de alguna categoría en el fútbol local, de preferir a los árbitros amateurs, es decir sin carnet, para arbitrar la mayoría de los encuentros en que intervienen. Esto da lugar a espectáculo tan desagradables como el ocurrido el domingo.

Resultó vencedor el equipo local por dos a cero. El segundo tanto fué el que originó la actitud deprorable de los equipiers forasteros, que el público, sin gran acierto, subrayó con sus aplausos. Cuando un árbitro yerra del modo tan lamentable que lo hizo el que actuaba, debe conformarse el público una vez tomada la resolución; aplauda o proteste, pero no debe nunca prestar su asentimiento y beneplácito a actitudes tan antideportivas como la que adoptaron los alicantinos.

Y no estaría de más que se fijaran su atención los directivos para que se convencieran que ciertos arbitrajes perjudican más que benefician al club que resulta vencedor.

EN LORCA

Contendieron el equipo titular y el Reserva del Real Murcia, reforzado este último con algunos elementos del primer equipo. El resultado del encuentro fué empate a cero.

EN ALCANTARILLA

La Unión Deportiva Totanera, que venía precedida de gran fama, resultó vencida por cuatro a cero por el equipo local.

EN LA RAYA

El Athletic murciano venció por dos a uno al titular.

PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS

Día 5, miércoles.—Por la noche, concierto y verbena en el Paseo de la Reina Victoria, con iluminación a la veneciana.
Día 6, jueves.—Concierto y velada en el mismo Paseo.

MOTIVOS DE FERIA

Los viejos caballitos

Aquellos viejos «caballos del tío Vivo» que encantaban a Pío Baroja, van desapareciendo de las ferias. Otra cosa más que se lleva el tiempo. Los «caballos del tío Vivo» parecían inherentes a nuestra niñez, con sus adornos de percalina, con sus banderolas nacionales y aquel piano de manubrio que giraba a compás que se movía veriginosamente el redondo tablado. Su musiquilla tenía pocas variaciones; unos cuantos aires populares chirriaban en el manubrio, saltándose notas, produciendo sonidos extraños que delataban su cansada vejez.

Y aquellos caballos de madera en actitud de galopar, con sus crines lacias, luciendo en sus grupas rojas o blancas los nombres por los que se distinguían. Iban por parejas tras unos cochecillos que simulaban literas del tiempo francés; todo, caballos y literas, en colaboración con la fantasía que estaba siempre de parte de la tramoya giratoria, sobre la que se hacían largos viajes extáticos que interrumpían el sonido de una campana. Terminaba el ensueño. ¡Con qué pocas ganas bajaban los niños de los caballos para quedarse todavía junto a la escalera, esperando ver comenzar los otros viajes que ellos no podían ¡ya disfrutar! Y no es nada las tardes en que habían carreras de cintas y se alcanzaban en los punzones, viéndolas palpar en el viento como un trofeo de destreza que aseguraban otros viajes en graciosa concesión que hacían los dueños a los niños.

Se acabaron aquellos «caballos del tío Vivo». Ya no vienen a las ferias rumbosas. Sienten vergüenza de figurar al lado de esos catafalcos pintados como biombos, recargados de bombillas eléctricas, y atronando con la destemplada gritería de un órgano mecánico, que llevan pasados en sus ejes dorados a los caballos encabritados que suben y bajan. Esta distracción carece de inocencia, de sinceridad, como la tenían aquellos «caballitos» de antaño.

Ya no son estos los «caballos del tío Vivo» a los que impulsaba el esfuerzo de una caballería o el tragar de un hombre dándole a una cigüeña. Ahora es el motor, la electricidad, los espejos, el deslumbramiento de la farsa atronadora. Esta falta de sosiego no deja soñar a los niños, no les deja saborear sus viajes por la inquietud de los movimientos en las barras, ni les hace pensar que es un juego para ellos solos cuando también se cuelgan a los caballos los mozalbetes y las criadas de servicio.

Aquellos caballos que rememoró Baroja parecen perdidos para siempre; los verdaderos caballos, los que excitaban la ilusión, los que constituyeron un poema de los niños; aquellos caballos que daban vueltas tras las literas y se detenían de golpe al sonido de una campana ¡eran los verdaderos, los clásicos, los viejos «caballos del tío Vivo»!

ANDRÉS BOLARÍN

Diputación provincial

COMISION PERMANENTE

Presididos por don Juan Hernández Castillo, se reunieron los señores diputados don Manuel Clavijo, don Pascual Estañ y don Amancio Marín, despachándose en sesión ordinaria los siguientes asuntos:

Fueron aprobados los precios medios de los artículos de suministro a las fuerzas del Ejército, correspondientes al mes de Agosto último.

Mereció aprobación la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se acordó adherirse al certamen que ha de celebrarse próximamente en San Sebastián la Federación Española de Armadores de buques de pesca.

Que se satisfaga el importe de lo gastado en conservación de caminos vecinales durante Julio último que afecta a los caminos de Zarache, Atalaya, Santomera, Puente Nuevo, Torreveja, Archena-Pinoso, Losilla a Yecla y San Javier a Lo Pagán.

Quedó aprobada la nómina de remuneraciones y dietas al personal técnico por inspección de obras de caminos vecinales.

Se acordó el pago de los gastos de estudio y replanteo en los caminos de la Murta, Corvera, Puerto de la Cadeneta, Fuente-álamo, Puebla de Don Fadrique a Singla.

Abonar a la Asociación de propietarios de Isla Plana lo gastado en el camino de Carriagena a Mazarrón, por Ramba de Peñarubia.

Se resolvieron varias reclamaciones contra el impuesto de cédulas personales.

Se autorizaron a los direc-

Disposiciones interesantes

Real Decreto creando el Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación

(Continuación)

Asimismo, las Cámaras Agrícolas que se designen sostendrán a sus expensas Peritos o reconocedores de frutos, que procederán en igual forma que los de las Cámaras de Comercio.

Los Interventores de ferrocarriles estarán especialmente obligados a poner en conocimiento del Comité las deficiencias que observen en el material, plazos y condiciones de transportes de los productos de exportación.

Las Cámaras de Comercio cuidarán de estar al corriente en los precios de fletes y condiciones de embarque de los principales productos de exportación, cuyos datos facilitarán a los exportadores que los soliciten y notificarán inmediatamente al Comité las alteraciones que aquellos sufran, indicando sus causas.

Incumbe también a las Cámaras de Comercio y a las Agrícolas evitar por todos los medios a su alcance las falsificaciones de productos, falsas indicaciones, fraudes comerciales, uso indebido de marcas y cuanto pueda redundar en desprestigio del comercio de exportación, por noción del Comité, no sólo hechos comprobados, sino los indicios o sospechas fundadas que tengan, para que el Comité, por los medios de que dispone, haga las comprobaciones oportunas.

Artículo 12. Todos los demás funcionarios y organismos a que se refiere el artículo 10, están en la obligación de comunicar al Comité todas las infracciones y deficiencias del movimiento de exportación que pudieran llegar a su conocimiento.

Aquellos organismos que tengan funciones técnicas de vigilancia, relacionadas con la exportación de productos, colaborarán con el Comité en la forma que por el Centro respectivo se determine a fin de facilitar la labor de aquél.

Artículo 13. El Comité estará facultado para tomar, siempre que lo crea conveniente, las necesarias muestras de los productos a exportar y someterlas al análisis y comprobación de calidades en los laboratorios y centros de que disponga el Ministerio de Comercio e Industria y si fuera preciso, mediante la autorización necesaria en los demás laboratorios oficiales.

El Comité podrá actuar en

el sentido indicado en los mismos lugares de producción.

Artículo 14. Corresponderán asimismo a esta Sección las intervenciones que, con carácter circunstancial o Permanente, considere necesarias el Comité.

Las intervenciones de carácter circunstancial serán aquéllas en que tiendan a prevenir los ataques a la reputación del Comercio exterior, que puedan cometer los exportadores, y podrán consistir en suspender embarques, decomisar los productos de acuerdo con la autoridad competente, en cuanto a la forma de hacerlos, y tomar toda clase de medidas para prevenir la comisión de cualquier abuso que afecte al prestigio del Comercio de exportación.

Las intervenciones de carácter permanente serán aquéllas que el Comité ejerza para llevar a cabo los proyectos de organización que el Gobierno hubiere aprobado, de acuerdo con la propuesta del Comité, en relación con cualquier mercado.

Dichas intervenciones de carácter permanente serán llevadas a efecto, a falta de una organización especial oficial o privada, por medio del personal del mismo Comité, en las condiciones que se fijen en las disposiciones especiales que se dicten para cada caso de intervención.

Las intervenciones circunstanciales serán ejercidas en lo posible por el personal a que por disposición legal incumba, y en caso extraordinario, por el personal del Comité mediante autorización visada por su Presidente, dando cuenta en el plazo más breve posible a la autoridad competente.

Artículo 15. El Comité está facultado para imponer, bien directamente o bien por medio de su personal expresamente autorizado para casos de carácter urgente, las siguientes sanciones:

- 1.ª Represión privada mediante oficio.
- 2.ª Represión pública.
- 3.ª Multas de 50 a 5.000 pesetas.
- 4.ª Postergación en turnos de embarque.
- 5.ª Suspensión temporal del certificado de productor nacional.
- 6.ª Suspensión temporal del uso de la marca nacional cuando se instituya.

CONTINUARÁ

NOTA HUMORÍSTICA



—Chico, qué manera de llover; esto es el diluvio. ¿has oído hablar nunca del diluvio?
—Hace mucho que no leo los periódicos.

